

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 5

TRD: 100-02

ACTA No. 095
 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:05 horas, del veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y Aprobación del acta No. 094 del 23 de julio del 2021
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y Aprobación del acta No. 094 del 23 de julio del 2021. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, si hay sobre la mesa.
 Proponente Concejales Fernando David Murgueitio, Andrés Cruz Ramos, William Henao García.
 Asunto: proposición consistente en citar al director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática.
 De conformidad con lo establecido en la Ley 1909 del 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA Y ALGUNOS DERECHOS A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES. Artículo 19: ... “Una vez durante cada periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, Concejo distrital, o

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 5	

TRD: 100-02

municipal, según corresponda, el orden del día podrá incluir debates de control político. La mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día, por lo anterior es que solicitamos citar al director de Planeación e informática con el objetivo de que dé respuesta al siguiente cuestionario; el 30 de julio a las 9 a.m.

Relacione en el cuadro de Excel anexo, el presupuesto aprobado inicial y con adición (definitivo) por secretaria, incluyendo el departamento administrativo a su cargo, donde se discriminen los recursos comprometidos tanto por funcionamiento como de inversión, incluyendo lo ejecutado a la fecha, de acuerdo al avance de cada contrato y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Nota: La relación deberá tener en cuenta el criterio de mayor a menor de acuerdo al cumplimiento y ejecutado por cada secretaria y así deberá presentarse; de acuerdo al resultado arrojado presentar un análisis técnico frente a la necesidad de un plan de mejoramiento para las dependencias que aplique, indicando cómo podría hacerse.

El presidente dice: señora secretaria nosotros vamos hasta el 30 de julio, de conformidad con el reglamento no darían los tiempos para la citación al director de Planeación, hoy es 24, el lunes se estaría enviando la citación, lunes 26 y no daría los tiempos para la citación del jefe de despacho.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: señor presidente esta proposición digamos que por error de tiempo de cálculo nuestro teníamos que haberla presentado dos días atrás, pero quisiera solicitarle a la corporación respetuosamente pudiésemos hacer una prórroga de las sesiones hasta que se cumplan los tiempos por un día mas para poder contar con la presencia del señor director de planeación y poder hacer esta sesión tan importante si usted lo permite, la mesa directiva y por supuesto todo el Concejo lo permite.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: señor presidente comunicarle que se acuerde que varios Concejales hablamos con usted porque unos viajamos el primero otros viajamos el dos, eso se hizo antes de esta prórroga por eso pienso que no debemos de hacerla, tenemos compromisos, así como todos tienen compromisos nosotros también lo tenemos y si no pues tocara voto nominal.

El presidente dice: secretaria el tema de las prórrogas si no me equivoco es para temas específicos de proyectos de acuerdo cierto.

La secretaria dice: no tengo presente si es únicamente para proyectos de acuerdo las prórrogas.

El presidente dice: se había programado o se había realizado el cronograma de conformidad con la solicitud de los Concejales que hay varios que salen de viaje, y teniendo en cuenta esa solicitud que hace el Concejal Horacio Castillo pongamos en voto nominal la proposición, porque también hay que colocarla en consideración para que no sea vulnerado el derecho de los Concejales proponentes, entonces se pone en consideración para su aprobación la proposición presentada por los Concejales.

La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|----|---------------------------|-------------|
| 1) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | NEGATIVO |
| 2) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | NO CONTESTA |

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: presidente acuérdesese que hay dos proposiciones que es la del Concejal Fernando David Murgueitio y dos Concejales más pero acuerde que también estamos hay una proposición entonces para que usted explique cual es la primera y cual es la segunda, porque están pidiendo un voto pero nos sabemos por quién votar.

El presidente dice: hacerle la claridad a los Concejales la proposición que estamos votando es la proposición que presento el Concejal Fernando David Murgueitio, y los otros dos de citar al director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para el 30 de julio, pero teniendo en cuenta que ya se había establecido un cronograma que vamos hasta el 30 de julio y que varios Concejales hemos adquirido compromisos para salir, estamos colocando en consideración la proposición porque no dan los tiempos de ley para enviar la citación y enviar el cuestionario al jefe de despacho.

El Concejal Andrés Cruz dice: interrumpen solicitan la palabra y no sigue la votación, pero cuando nosotros requerimos de la palabra.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 5

TRD: 100-02

El presidente dice: Concejal Andrés Cruz con todo respeto ahorita que usted tenga el uso de la palabra se la concedo para que manifieste lo que va a decir.

El Concejal Andrés cruz dice: ojalá las reglas fueran para todos señor presidente.

El presidente dice: se le esta dando el uso de la palabra al Concejal Horacio Castillo porque el tiene la palabra para manifestar su intención de voto.

El Concejal Andrés cruz dice: cuando es votación solamente es positivo o negativo.

El presidente dice: por eso ahora que usted vaya a manifestar su intención de voto dice si es positivo o negativo. Concejal horacio castillo tiene la palabra para que manifieste su intención de voto.

3)	CASTILLO PABON HORACIO	NEGATIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NEGATIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	NO CONTESTA
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NEGATIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	NEGATIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NEGATIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	NEGATIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	NEGATIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 08 votos negativos, 5 votos positivos y dos Concejales no contesta, es negada la proposición.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: creo que ya es hora de que se hagan las sesiones presenciales aquí en el Concejo, ya todos los Concejales estamos medianamente inmunizados contra el virus, eso no quiere decir de que estemos exentos de que el virus nos ataque, pero conservando todas las medidas y recomendaciones que hacen los médicos creo que ya podemos hacer las sesiones presenciales, sin público.

Con tristeza ve uno como una empresa que surgió por allá en la época del 60 como almacenes la 14 hoy en día está en liquidación irreversible, donde directamente cerca de 4000 familias se van a ver afectadas por la pérdida de su empleo, triste que una empresa que le ha dado renombre al Valle del Cauca, porque fue una empresa que surgió de la nada y fue creciendo en nuestro departamento hoy la veamos en liquidación irreversible, duro para las familias que ven como lo jefes de hogar tanto hombres como mujeres pierden esta fuente de empleo en nuestro departamento.

También quiero traer a colación algo que yo vi en Bogotá y creo que todos hemos escuchado y es que no tiene presentación, cuando se acaba de aprobar en Colombia la cadena perpetua para los violadores, los abusadores, y ver uno que pasan una noticia de Bogotá donde 34 profesores del sector público al parecer unos, otros ya están judicializados abusaban de las estudiantes, de los estudiantes, eso es inadmisible que los mismos profesores a quienes los padres les confían sus hijos sean estas alimañas que se aprovechen de los estudiantes para saciar su apetito sexual acabando con la vida de menores de edad, eso es inadmisible, eso no quiere decir que en Yumbo hayamos estado exentos, recuerdo un caso hace muchos años en Bellavista, donde en la escuela de Bellavista un profesor degenerado al parecer abuso de muchas niñas ahí en la Ceat General, y no es el único caso en Yumbo, se han dado casos en otros colegios, yo recuerdo el caso de un señor que era profesor y estaba en el colegio público, le tocó irse de Yumbo porque se vio descubierto y aparte de eso le tocó irse porque la ira de la familia lo iba a afectar en su integridad física, entonces como Concejal rechazar contundentemente la actuación de muchos profesores que se aprovechan de los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 5	

TRD: 100-02

estudiantes, aquí en Yumbo uno ve que hay profesores que han hecho vida marital con estudiantes dejando su esposa, cosa que no le importa a uno pero eso deja mucho que desear del sector de la educación por eso traigo a colación esto que dice así:

“sería buena idea pedirle al gobierno que vuelva a transmitir el programa del chavo del ocho, ya que lo niños veían las horas de clase y de mejor calidad con el profesor Jirafales que con los profesores de Fecode, hoy en día los niños usted escuchaba que sonaba la publicidad del chavo y todo el mundo corría a ver al profesor Jirafales en cambio hoy en día les mencionan el colegio a los estudiantes y ponen la cara como si estuvieran comiendo limón.

La verdad es que aparte de los fenómenos que no son todos, porque hay profesores muy buenos, muy buenas, porque uno no puede arrear marranos con todos pero si hay unos profesores que en verdad se equivocaron de profesión, y si no miremos el nivel de las pruebas saber del municipio, en nuestro departamento, por eso digo que muchos se equivocaron de profesión, pero llámelos a marchar, a pedir por ejemplo aquí, yo nunca he estado de acuerdo con esas prebendas que les han dado demás aquí en Yumbo porque a la gente hay que premiarla cuando entrega algo de calidad, pero aquí de tiempo atrás se le ha venido entregando 1000 o 1500 millones como incentivo, no, el gobierno les paga por eso se hacen las transferencias de la nación para la educación, que la educación fuera una verraquera vaya y venga, yo estoy de acuerdo que se premie pero a los mejores profesores pero no de manera universal, y esos \$1,500,000,000 que le están dando a todos los profesores hoy aquí en Yumbo se le diera a los mejores profesores les garantizo que sería una mejor inversión que repartir esa plata en todos, hay que darle es a los mejores y no premiar, si a los mejores, pero en medio de premiar a los mejores estamos premiando la mediocridad, entonces que la administración pretende seguir con esos incentivos que los tengan, que los den, pero que se los den a los mejores docentes, los mejores profesores, y no a esos sinvergüenzas que tiene la educación como un medio de sustento no por vocación sino por interés.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quería referirme a nuestro reglamento interno en el punto del estatuto de oposición, en donde en el artículo 185 participación en la agenda del Concejo dice lo siguiente:

Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en el Concejo, según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes, una (1) vez durante cada período de sesiones ordinarias de la Corporación Pública. El orden del día podrá incluir debates de control político. La mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día. El orden del día que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, sólo podrá ser modificado por ellos mismos. Parágrafo 1: Para la aplicación del presente artículo, el vocero de la bancada declarada en oposición, deberá informar a la Mesa Directiva con tres (3) días de antelación el ejercicio del derecho.

Entonces en ese mismo orden de ideas no estaríamos nosotros con un mal tiempo para poder hacer la citación al director del Departamento de Planeación e Informática sino que estaríamos dentro de los días necesarios para realizar esa citación, entonces en aras de darle aplicabilidad al estatuto de oposición, el cual inclusive está dentro de la ley y creo que este mismo está por encima inclusive de nuestro reglamento que debe de acogerse a la legislación colombiana, solicito respetuosamente se le fije fecha señor Presidente a la citación y se le pueda remitir con el tiempo pertinente al director de Planeación e Informática para que pueda venir y hagamos nosotros nuestro ejercicio de control, y no solamente de control sino que es un ejercicio muy constructivo que nos va a permitir al tiempo de este 2021 mirar cómo van las ejecuciones y el cumplimiento de metas del plan de desarrollo para así generar las alertas necesarias y que nos informen a nosotros los Concejales y el señor alcalde para que se puedan tomar esas acciones de mejora a tiempo, porque si se acaba este año 2021 y no se logra consolidar la ejecución y el cumplimiento de cada una de las metas, entonces seremos nosotros también culpables por no prestar la debida atención al seguimiento y poder así informar al señor alcalde y generar las alertas a estos funcionarios que le deben de cumplir a Yumbo para que de verdad sea beneficiada toda la comunidad, entonces de manera reflexiva y acogidos al estatuto de oposición, a nuestro reglamento interno invito a la mesa directiva se le fije fecha, inclusive teniendo en cuenta creo que el Concejal William Henao en estos momentos es el segundo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 5	

TRD: 100-02

vicepresidente ya le había informado a la Secretaria que necesitaba una fecha para realizar dicho ejercicio.

De verdad me genera zozobra de que aquí hablemos de Leyes, hablemos de reglamento y no tengamos una respuesta, aunque sea que se diga muchas de las veces que van a estudiar y van a mirar a ver, pero simplemente se acaba la sesión de esta manera, así como tan extraordinaria, lo invito señor Presidente de verdad a que observe la ley, el estatuto de oposición y considere cumplir con esta solicitud respetuosa de nosotros como Concejales.

El presidente dice: vamos a tener en cuenta la recomendación y vamos a revisar el tema para ver si dentro de los términos legales podemos hacer efectiva la citación al jefe de despacho.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:50 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 25 de julio del 2021, a partir de las 09:00 horas de manera virtual.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co